



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9019** /2014

ARICA, 16 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7674, de fecha 23 de Mayo del 2014 y Memorándum N°512 de fecha 30 de Mayo del 2014, viene en contratar los servicios del profesional eléctrico, don **SERGIO LUMIO PORTALES**, para confeccionar plano Campeonato Cueca Parque V. Mackenna, inserto en el programa denominado "El Municipio apoya el 46 Campeonato Nacional de Cueca 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **SERGIO LUMIO PORTALES**, de fecha 04 de Junio del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 04 de Junio del 2014 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **SERGIO LUMIO PORTALES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/CCG/CCG/cop.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

9019



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON SERGIO DAVID LUMIO PORTALES

En Arica, 04 de Junio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **SERGIO DAVID LUMIO PORTALES**, R.U.T. N° 6.982.770-5, con domicilio en Pasaje Hachao N° 60, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7674, de fecha 23 de Mayo del 2014 y Memorándum N° 512, de fecha 30 de Mayo del 2014, vienen en contratar los servicios de profesional Eléctrico, don **SERGIO DAVID LUMIO PORTALES**, para confeccionar plano Campeonato Cueca Parque V. Mackenna, inserto en el programa denominado "El Municipio apoya el 46 Campeonato Nacional de Cueca 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 450.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Sergio David Lumio Portales

SERGIO DAVID LUMIO PORTALES
R.U.T. 6.982.770-5



Salvador Urrutia Cardenas
SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/ATF/CMC/err/c.
04/06/2014



Cerezo